

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 24 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales o catástrofes con incidencia en el potencial productivo y la relación de términos municipales afectados, aprobados mediante Acuerdo de 17 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2019 se produjo la declaración de fenómeno meteorológico adverso, desastre natural o catástrofe con incidencia en el potencial productivo agrario, de las tormentas, lluvias torrenciales e inundaciones acaecidas en las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla en la última semana de agosto y los primeros quince días de septiembre, todo ello a los efectos previstos en el Decreto-ley 4/2018, de 30 de octubre, por el que se declaran de interés general las obras de reparación de los caminos rurales en los casos de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales y otras catástrofes acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho Acuerdo relacionaba a su vez los municipios que habían sufrido las consecuencias de las lluvias y tormentas acaecidas. No obstante, iniciadas las actuaciones para la determinación de las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos adversos, se pone de manifiesto por los servicios técnicos dependientes de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la existencia de importantes daños que afectan a municipios no contemplados en el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2019, entre ellos algunos de la provincia de Córdoba, lo que hace necesario proceder a la ampliación de la declaración inicial.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 2019,

A C U E R D A

Primero. Ampliar la declaración de fenómeno meteorológico adverso, desastre natural o catástrofe con incidencia en el potencial productivo agrario aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2019, a las tormentas y lluvias torrenciales acaecidas en la provincia de Córdoba durante la última semana de agosto y los primeros quince días de septiembre.

Segundo. Ampliar la relación de municipios afectados por la citada declaración, incluyendo los siguientes:

ALMERÍA:
ALHABIA
ANTAS
ARMUÑA DE ALMANZORA
BAYARQUE
BÉDAR
CANJÁYAR
CANTORIA

CHERCOS
CÓBDAR
CUEVAS DE ALMANZORA
GÁDOR
GARRUCHA
GERGAL
HUÉRCAL-OVERA
LOS GALLARDOS
LUBRÍN
LUCAINENA DE LAS TORRES
OLULA DEL RÍO
ORIA
PARTALOA
PECHINA
RIOJA
SANTA FE DE MONDÚJAR
SOMONTÍN
SORBAS
TABERNAS
TABERNO
TERQUE
TURRE
TURRILLAS
ULEILA DEL CAMPO
VELEFIQUE
VERA
ZURGENA

CÓRDOBA:
ADAMUZ
CAÑETE DE LAS TORRES
CARCABUEY
CONQUISTA
FUENTE PALMERA
LA CARLOTA
PALENCIANA
PRIEGO DE CÓRDOBA
SANTAELLA
VALENZUELA

GRANADA:
ALHAMA DE GRANADA
JATA
JAYENA
ZAFARRAYA

JAÉN:
ANDÚJAR
ARJONA
BEAS DE SEGURA
BENATAE
CASTELLAR
CHICLANA DE SEGURA
IZNATORAF
JÓDAR
LA PUERTA DE SEGURA
MONTIZÓN
SEGURA DE LA SIERRA

SILES
TORRES
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

MÁLAGA:
ARENAS
CAMPILLOS
CANILLAS DEL ACEITUNO
GUARO
MIJAS
MONDA
SIERRA DE YEGUAS
TOLOX
VÉLEZ MÁLAGA
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

SEVILLA:
ESTEPA
GILENA
HERRERA
LORA DE ESTEPA
PEDRERA

Sevilla, 24 de septiembre de 2019

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía